

ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

Propuesta de acuerdos

Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de septiembre de 2019

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de aplicación, el Consejo de Administración de ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A. (la "Sociedad") formula el presente documento a los efectos de que los Sres. accionistas tengan la información necesaria acerca de los asuntos sometidos a la consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar previsiblemente en primera convocatoria en el domicilio social, a las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2019, o en segunda convocatoria el día siguiente 27 de septiembre a la misma hora y lugar, conteniendo el texto íntegro de cada una de las propuestas formuladas, todo ello en relación los puntos del orden del día de la reunión convocada.

RESPECTO DEL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA. - Cese y Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada, y no votará el consejero que sea afectado:

"1.1. Cese de los miembros del Consejo de Administración:

1.1.1. Cesar a D. Macario Fernández Fernández, mayor de edad, de estado civil divorciado, con DNI número 10.012.401-H y domicilio en el Polígono Industrial de Olloniego, Parcela C-1, 33660 de Oviedo –Asturias-, como consejero ejecutivo, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de noviembre de 2015.

1.1.2. Cesar a D. Macario Fernández García, mayor de edad, de estado civil soltero, con DNI número 09.419.622-H y domicilio en el Polígono Industrial de Olloniego, Parcela C-1, 33660 de Oviedo –Asturias-, como consejero dominical, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de noviembre de 2015.

1.1.3. Cesar a D. José Troteaga Fernández, mayor de edad, con DNI número 10.984.214N de estado civil casado y domicilio en Oviedo, calle 19 de Julio 5, como consejero independiente, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de noviembre de 2015.

1.1.4. Cesar a D. Luis Tejuca Suárez, mayor de edad, con DNI número 10.493.906H de estado civil casado y domicilio en Gijón, Paseo de Begoña 5, segundo, como consejero independiente, nombrado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de noviembre de 2015.

1.1.5. Cesar a D. Agustín Azparren Lucas, mayor de edad, de estado civil casado, con DNI 41.996.469-X y domicilio en Camino de la Suerte, número 15, 33429 La Fresneda (Siero) Asturias, como consejero independiente, nombrado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016.

1.1.6. Cesar a Don Pablo Álvarez de Linera Granda, mayor de edad, con DNI número 09.370.463- X, de estado civil casado y con domicilio en Calle General Zubillaga, número 1, 6º de Oviedo, como secretario no consejero del Consejo de Administración, nombrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de noviembre de 2015.

Se hace constar que, con estos ceses, la Junta General cesa a todos los miembros del Consejo de Administración, agradeciendo sus servicios y acto seguido procede a nombrar nuevos consejeros, procediendo de esta forma una renovación íntegra del Consejo de Administración, incluido su secretario no consejero.

1.2. Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

1.2.1. Nombramiento de D. Macario Fernández Fernández como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Macario Fernández Fernández, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil divorciado, de profesión empresario, con domicilio a estos efectos Polígono Industrial de Villallana, parcela número 1, C.P. 33695 Lena (Asturias) y con D.N.I. número 10.012.401-H por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero ejecutivo.

D. Macario Fernández Fernández, presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.2. Nombramiento de D. José Troteaga Fernández como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. José Troteaga Fernández, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil casado, de profesión economista, con domicilio a estos efectos en Calle 19 de Julio número 5, C.P. 33003 Oviedo (Asturias), con D.N.I. número 10.984.214-N, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero dominical.

D. José Troteaga Fernández presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.3. Nombramiento de D. Luis Tejuca Suárez como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Luis Tejuca Suárez, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio a estos efectos en Gijón, Paseo de Begoña 5, segundo, con D.N.I. número 10.493.906H, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero independiente.

D. Luis Tejuca Suárez presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.4. Nombramiento de D. Macario Fernández García como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Macario Fernández García, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión ingeniero, con domicilio a estos efectos en Polígono Industrial de Villallana, parcela número 1, C.P. 33695 Lena (Asturias), con D.N.I. número 09.419.622-H, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero dominical.

D. Macario Fernández García presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.5. Nombramiento de D. Agustín Azparren Lucas como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Agustín Azparren Lucas, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en Camino de la Suerte, número 15, 33429 La Fresneda (Siero) Asturias con D.N.I. número 41.996.469-X, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero independiente.

D. Agustín Azparren Lucas presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.6. Nombramiento de D. Manuel Ruano Cristóbal como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Manuel Ruano Cristóbal, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Avda. Arquitecto Félix Candela, 36-2, C.P. 03450 Alicante, con D.N.I. número 03.075.090-J, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero independiente.

D. Manuel Ruano Cristóbal presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.7. Nombramiento de D. Manuel José del Dago Fernández como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Manuel José del Dago Fernández, mayor de edad, de profesión empresario, con domicilio a estos efectos en Casa Coraín, número 1, Corao (Abamia) C.P. 33556 Cangas de Onís (Asturias), con D.N.I. número 76.964.016-J, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero dominical.

D. Manuel José del Dago Fernández presente en este acto, acepta su nombramiento en este acto, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.8. Nombramiento de Doña María Elvira Fernández Hevia como consejera de la Sociedad.

Nombrar a D^a María Elvira Fernández Hevia, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil soltera, Diplomada en Relaciones Laborales, con domicilio en Calle La Vega, n^o 3, 2^o B, C.P. 33675 Boo, Aller (Asturias), con D.N.I. número 71769355-V, por el plazo estatutario

de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejera de la Sociedad, con la calificación de consejera dominical.

D^a María Elvira Fernández Hevia presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.9. Nombramiento de don Salvador Garriga Polledo como consejero de la Sociedad.

Nombrar a D. Salvador Garriga Polledo, de nacionalidad española, mayor de edad, estado civil casado, de profesión economista, con domicilio en Prado del Rey, 65, 4º B, Pozuelo de Alarcón, (Madrid), con D.N.I. número 10.808.900-G, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo, como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero independiente.

D. Salvador Garriga Polledo presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.

1.2.10. Nombramiento de don Pablo Álvarez de Linera Granda como secretario no consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

Nombrar a Don Pablo Álvarez de Linera Granda, de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio a estos efectos en Calle General Zubillaga, número 1, 6º de Oviedo, y con DNI número 09.370.463- X, como secretario no consejero del Consejo de Administración, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

D. Pablo Álvarez de Linera Granda presente en este acto, acepta su nombramiento, declarando que no se encuentra incurso en ninguna prohibición o incompatibilidad y, en concreto, en las recogidas en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni ninguna otra norma concordante que resulte de aplicación.”

RESPECTO DEL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DÍA. - Autorización y delegación de facultades para la ejecución, desarrollo, subsanación y cuanto fuere necesario, así como la elevación a público de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Se acuerda autorizar al presidente del Consejo de Administración, D. Macario Fernández Fernández y al secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Pablo Álvarez de Linera Granda, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta y, en especial, para proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo

la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Y ello con la mayor amplitud de facultades, aunque incida en la figura jurídica de la autocontratación, doble o múltiple representación o cualquier otra forma de contraposición de intereses. "

RESPECTO DEL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA.- Ruegos y preguntas.

No hay propuesta.

RESPECTO DEL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

"No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente acta que, leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el secretario con el visto bueno del Sr. presidente en señal de conformidad con la misma."

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan el presente documento de propuestas de acuerdo a los efectos oportunos.

D. Macario Fernández Fernández

D. Luis Tejuca Suárez

D. José Troteaga Fernández

D. Agustín Azparren Lucas

D. Macario Fernandez García